



1 AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL
2 DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑIA SEGURIDAD
3 FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA.-CAPITAL
4 SUSCRITO \$ 17.788,00.-

5 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
6 veintidós de junio del año dos mil siete, ante mi, Abogada LUZ ANGELICA
7 LUNA ALVAREZ, Notaria Titular Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil,
8 comparece el Vicealmirante en servicio pasivo TIMOSHENKO MANUEL
9 GUERRERO RIVADENEIRA, casado; quien actúa en nombre y en representación
10 de la compañía de responsabilidad limitada denominada SEGURIDAD FISICA Y
11 EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA., en calidad de Gerente General. El
12 compareciente ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar; a
13 quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura
14 a la que procede como queda indicado; con amplia y entera libertad para su
15 otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: "SEÑORA NOTARIA.-
16 Sírvasse incorporar en el registro público a su cargo, una por la que conste la
17 ampliación del objeto social; y, reforma parcial del estatuto social de la compañía
18 denominada SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA., que
19 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: INTERVINIENTE.-
20 Interviene al otorgamiento del presente instrumento el Vicealmirante en servicio
21 pasivo TIMOSEHNKO MANUEL GUERRERO RIVADENEIRA, casado; quien
22 actúa en nombre y en representación de la compañía de responsabilidad limitada
23 denominada SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA., en
24 calidad de Gerente General conforme el nombramiento inscrito que se agrega;
25 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía SEGURIDAD FISICA Y
26 EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública
27 otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor PIERO
28 GASTON AYCART VINCENZINI, el cinco de abril del dos mil dos; y, fue inscrita

Abg. Luz Agélica Luna A. de Castro
Notaria Trigésima Séptima
del Cantón Guayaquil

1 en el Registro Mercantil de este cantón, el veintiocho de junio del mismo año; B)
2 La junta general universal de socios de la compañía SEGURIDAD FISICA Y
3 EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA., en sesión celebrada el cuatro de mayo del
4 dos mil siete, resolvió Aumentar el capital suscrito de la compañía en
5 DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 17.788,00), de modo que el capital
7 suscrito de la compañía este conformado por diecisiete mil setecientos ochenta y
8 ocho (17.788) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor
9 cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; hecho realizado el
10 cuatro de mayo del dos mil siete ante la Abogada LUZ ANGELICA LUNA
11 ALVAREZ, Notaria Titular Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, e inscrita
12 en el Registro Mercantil de este cantón el siete de junio del dos mil siete. B. Dos.-
13 Reformar el estatuto social de la compañía SEGURIDAD FISICA Y
14 EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA., en el Artículo Segundo; B. Tres.- La junta
15 general universal de socios de la compañía SEGURIDAD FISICA Y
16 EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA., en sesión celebrada el veintidós de junio
17 del dos mil siete, resolvió Ampliar el objeto social de la compañía en los términos
18 constantes en la referida acta de junta general universal de socios. B. Cuatro.-
19 Autorizar para tal efecto al Gerente General de la compañía, para que realice
20 todos los actos y gestiones que fueren menester para el perfeccionamiento de las
21 resoluciones adoptadas por la junta general en ese día.- TERCERA:
22 DECLARACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- Con tales antecedentes y
23 en cumplimiento a lo dispuesto por la junta general universal de socios de la
24 compañía SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA.,
25 celebrada el veintidós de junio del año dos mil siete, declaro bajo juramento:
26 Uno) Se amplía el objeto social de la compañía acorde a las especificaciones
27 detalladas en el acta de junta general universal de socios, de fecha veintidós de
28 junio del año dos mil siete, que se agrega a la presenta escritura como documento

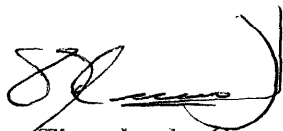
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA.
LTDA., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS
MIL SIETE.

En el cantón guayaquil, el veintidós de junio del año dos mil siete, en las oficinas de la compañía ubicada en la ciudadela Kennedy Norte, calle Eugenio Almazán y Juan Rolando Coello, manzana 208 villa 27, a las 17h00; se reúne la junta general universal de socios de la compañía SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA.; con la concurrencia de los socios: RICARDO XAVIER VANEGAS CORTAZAR, propietario de nueve mil novecientas cuarenta y tres (9.943) participaciones; TIMOSHENKO MANUEL GUERRERO RIVADENEIRA, propietario de seis mil setecientas cuarenta y un (6.741) participaciones; y, finalmente, JOSE LUIS GONZALEZ AGUILAR, propietario de un mil ciento cuatro (1.104) participaciones. Preside la sesión el Doctor Ricardo Vanegas Cortázar y actúa como secretario de la junta el señor VALM Timoshenko Guerrero Rivadeneira, en su calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente. Los socios que representa la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre el único punto que forma parte del orden del día: Conocer y resolverse sobre la ampliación del objeto social; y, reforma parcial del estatuto social de la compañía.- El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice: Conocer y resolver sobre la ampliación del objeto social; y, reforma parcial del estatuto social de la compañía.- Toma la palabra el presidente y manifiesta que debido a una resolución emitida por el Superintendente de Compañías, es necesario aprobar la ampliación del objeto social; una vez escuchadas las palabras del presidente, esta junta decide ampliar el objeto social y resuelve: 1.- Que se amplíe el objeto social de la compañía SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA., tomando en cuenta para el efecto la disposición emitida por el Superintendente de Compañías, razón por la cual luego de ciertas deliberaciones al respecto, la junta general universal de socios resolvió por unanimidad de votos, acordó reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA LTDA., el mismo


Abg. Luz Agelica Luna A. de Castro
Notaria Trigésima Séptima
del Canton Guayaquil

Que dirá: ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL – Esta compañía tiene como objeto social la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. La compañía también con su propio personal prestar el servicio de vigilancia y seguridad en la ejecución de actividades complementarias en el proceso productivo de otra empresa, actividad conocida como tercerización de servicios complementarios.- En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, la compañía podrá realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo.- Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.-; firmado.- José Luis González Aguilar-Socio.- firmado.- Valm. Timoshenko Manuel Guerrero Rivadeneira – Socio (Gerente General).- firmado.- Doctor Ricardo Xavier Vanegas Cortázar – Socio (Presidente).

Certifico: Que el acta que antecede es copia del original que reposa en el libro de actas de junta generales de la compañía al cual remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil veintidós de junio del año dos mil siete.



Valm. Timoshenko Guerrero Rivadeneira
Secretario de la Junta

Guayaquil, 17 de Julio del 2006



Señor Valm..
TIMOSHENKO MANUEL GUERRERO RIVADENEIRA
Ciudad:.

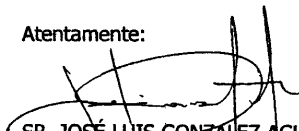
Estimada señor:

Cumplo en informarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía SEGURIDAD FÍSICA EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL**, de la misma por un periodo de **DOS AÑOS** con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

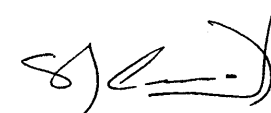
En el ejercicio del cargo Usted, ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

La Constitución de la Compañía consta de la Escritura Publica otorgada por el notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, del 5 de Abril del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Junio del 2002.

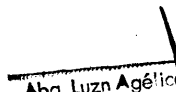
Atentamente:


SR. JOSÉ LUIS GONZALEZ AGUILAR
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA. para el cual he sido elegido.- Guayaquil 17 de Julio del 2006.


TIMOSHENKO MANUEL GUERRERO RIVADENEIRA
VICE-ALMIRANTE
GERENTE GENERAL

TIMOSHENKO MANUEL GUERRERO RIVADENEIRA
VICE-ALMIRANTE
0903550762
Ecuatoriano
C.c. File


Abg. Luz Agélica Luna A. de Castro
Notaria Trigésima Séptima
del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 33.990
FECHA DE REPERTORIO: 18/jul/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:41

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Julio del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **SEGURIDAD FISICA EMPRESARIAL SEFIEM CIA.LTDA.**, a favor de **TIMOSHENKO MANUEL GUERRERO RIVADENEIRA**, a foja 74.415, Registro Mercantil número 13.

ORDEN: 33990
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa

REVISADO POR:

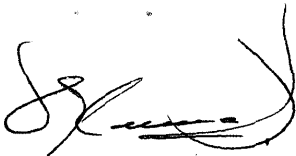


**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

1 habilitante, por lo que, el Gerente General declara que la ampliación del objeto
2 social de la compañía esta acorde con las disposiciones emitidas por el
3 Superintendente de Compañías; Dos) Queda reformado el Artículo Segundo del
4 estatuto social de la compañía en los términos establecidos en el acta de junta
5 general universal referida anteriormente; Tres) Se deja constancia que los socios
6 son de nacionalidad ecuatoriana; Cuatro) Yo, **TIMOSHENKO MANUEL**
7 **GUERRERO RIVADENEIRA**, representante legal de la compañía SEGURIDAD
8 FÍSICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA. y en mi calidad de gerente
9 general declaro bajo juramento que mi representada no es contratista de obra
10 pública ni mantiene obligaciones pendientes de cumplir con el Estado
11 Ecuatoriano. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Sírvase usted, señor
12 notario, insertar al respectivo protocolo, para que queden formando parte de esta
13 escritura; copia certificada del acta de junta general universal de socios de la
14 compañía SEGURIDAD FÍSICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA.,
15 celebrada el veintidós de junio del dos mil siete; así como, la nota de mi
16 nombramiento aceptado e inscrito; y, de constancia que autorizo al Abogado
17 Ronald Stanley Barona Rosado para que a nombre de mi representada, gestione
18 la aprobación e inscripciones de esta escritura y realice cuantos trámites legales
19 fueren menester para su cabal eficacia.-f).- Ilegible.- Ronald Barona Rosado.-
20 Abogado.- Registro número diez mil novecientos setenta y siete.- Colegio de
21 Abogados del Guayas.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- La misma
22 que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales. Se
23 agregan documentos de Ley.- Léida de principio a fin por mi, el notario, en alta
24 voz al otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
25 unidad de acto conmigo el Notario doy fe.-



1 

2
3 **TIMOSHENKO MANUEL GUERRERO RIVADENEIRA**

4 **Cedula de Ciudadanía. 0903550762**

5 **Certificado de votación**

6 **SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA.**

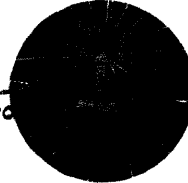
7 **REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES 0992258721001**



**SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO, SELLADO Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A
LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE.**




Abg. Luz Angélica Luna A. de Castro
Notaria Trigesima Séptima
del Cantón Guayaquil





Superintendencia
de Compañías ----

SCG-IJ- DJ. 07- 0011873

Guayaquil, a

71 JUN 2007

Señor Abogado
Ronald Barona Rosado
SEGURIDAD FISICA EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA.
Presente.-

De mi consideración:

Hago conocer a usted las observaciones pendientes de corregir previo a la aprobación de la escritura de Reforma de estatuto de la compañía SEGURIDAD FISICA EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA. a fin de que se sirva considerarlas oportunamente.

OBSERVACIÓN:

1.- El texto de reforma al artículo segundo relativo al objeto social, debe ser aclarado en razón de que incluye tanto la actividad de tercerización de servicios complementarios como la de intermediación laboral, lo cual no es procedente en razón de que cada una de estas actividades es de carácter exclusivo.

Cabe destacar que la actividad de seguridad y vigilancia consta entre las detalladas como actividad complementaria al proceso productivo de otra empresa y no constituye intermediación laboral.- Verificar y corregir.-

Referencia: Artículo innumerado ... DEFINICIONES literales a) y b) de la Ley reformativa al Código del Trabajo, mediante la cual se regula la actividad de intermediación laboral y la de tercerización de servicios complementarios: Registro Oficial 298 del 23 de junio de 2.006.

2.- En el Acta en el encabezado consta como fecha de celebración el 22 de junio del 2007, pero en la redacción se indica 4 de Mayo del 2.007.- verificar y corregir.

Mientras no se supere lo observado se suspende el término legal previsto en el artículo 28 de la Ley de Modernización del Estado.



Superintendencia
de Compañías ----

Atentamente,

Karina Ormaza Velásquez



DRA. KARINA ORMAZA VELÁSQUEZ
Departamento Jurídico de Compañías

Favor reingresar como Trámite 21255-2007

Expediente 109048



Superintendencia
de Compañías ----

Oficio N°. SC.IJ.07 0012431

Guayaquil, **19** de Julio de 2007

Abogado
Ronald Barona Bravo
Ciudad.

Referencia: Escritura de reforma del Estatuto de la compañía
Seguridad Física Empresarial Cía. Ltda.

De mi consideración:

Hago conocer a usted las observaciones pendientes previo a la aprobación de la escritura de reforma del estatuto, a fin e considerarlas oportunamente:

OBSERVACION

En el acta de 22 de junio de 2007, no consta las firmas de los socios, por consiguiente no ha cumplido con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías.

Mientras no se supere lo observado se suspende el trámite en el término legal previsto en el artículo 28 de la Ley de Modernización del Estado, una vez superadas reingresarlo con el N° 21277 -2007

Atentamente

Ab. María Anapha Jiménez Torres
Intendente Jurídico de Compañías

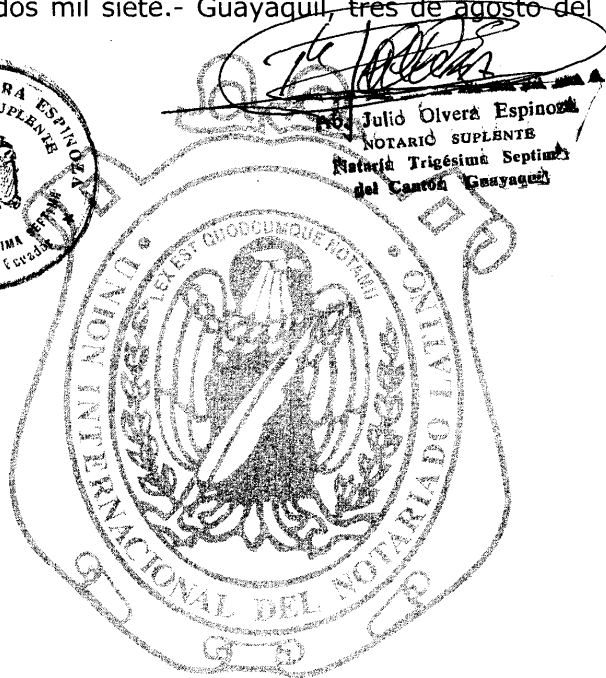
Exp. N° 109048

DILIGENCIA: DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Ab. Luz Angélica Luna A. de Castro. con fecha: veintidós de junio del dos mil siete, del contenido de la Resolución número: cero siete-G-IJ-cero cero cero cuatro mil novecientos sesenta y seis, Expedida por la Abogada María Anapha Jiménez Torres, Intendente Jurídico de Compañía de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), de fecha treinta de julio del dos mil siete.- Guayaquil, tres de agosto del año dos mil siete.

NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL



Abogada
Luz Angelica
Luna Alvarez





NUMERO DE REPERTORIO: 39.926
FECHA DE REPERTORIO: 14/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:09



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha catorce de Agosto del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07.G.IJ.0004966, dictada el 30 de julio del 2007, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (E) Ab. María Anapha Jiménez Torres, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma del Estatuto**, de la compañía **SEGURIDAD FISICA Y EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA.**, de fojas 1.120 a 1.132, Registro de Vigilancia y Seguridad Privada número 67.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 974-A un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 39926



S

REVISADO POR:

b.



Zoila Cedeno

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA